

91
DECRETO No. 71 de 1952.

(2 de junio)

sobre novedades en las dependencias municipales.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto-ley No. 968 de 1950,

DECRETA

Art. 1o.- Acéptase la renuncia del Sr. Teófilo Pabón, del cargo de Ayudante de Camioneros de la Sección Municipal de Aseo, y nómbrase para reemplazarlo al Sr. SAGRARIO ACEROS, en propiedad.-

Art. 2o.- De acuerdo con la autorización del Consejo Municipal de Gobierno, -- creáanse los cargos de Avaluador y Oficial de Mutaciones, con asignación mensual de trescientos cincuenta pesos (\$ 350.00) y doscientos cincuenta pesos (\$ 250.00) respectivamente, para que presten sus servicios en la Oficina Seccional de Catastro de Santander, en lo relacionado con el Municipio de Bucaramanga, y nómbranse en propiedad para esos cargos, en su orden, a los señores Pedro A. López y Dionicio Rivas, el primero de los cuales está incorporado al servicio desde el mes de mayo, en calidad de prueba, y entra a devengar su sueldo desde el primero de los corrientes.-

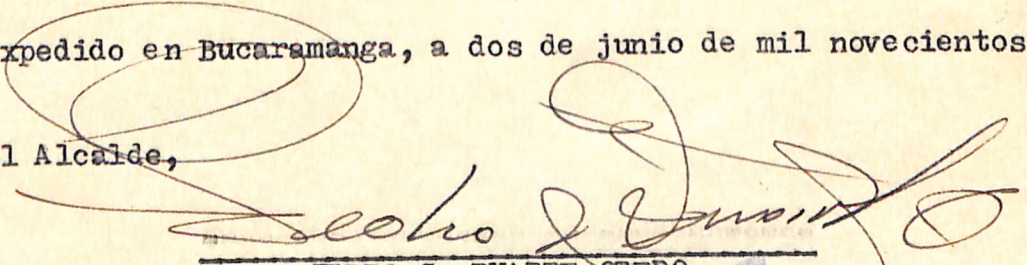
PARAGRAFO.- Como los servicios de estos empleados se enderezan a mejorar las entradas de los impuestos pignorados, los sueldos les serán pagados con cargo a esos ingresos, por la Administración de las Empresas e Impuestos de Bucaramanga Pignorados, a quien se comunicará esta novedad, para las operaciones presupuestales correspondientes.-

Art. 3o.- De conformidad con lo aprobado por el Consejo Municipal de Gobierno, -- aumentanse a trescientos pesos (\$ 300.00) y doscientos pesos (\$ 200.00) respectivamente, las asignaciones de los Censores de Pavimentación y Alcantari-- llado, de la Sección de Obras Públicas Municipales. Oportunamente se harán las apropiaciones presupuestales correspondiente.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a dos de junio de mil novecientos cincuenta -
y dos.-

El Alcalde,


PEDRO J. DUARTE OTERO.

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.